

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JENNY CANELA FERNÁNDEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0046

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

Examinada la "Moción en Solicitud de Orden" presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") el día 25 de agosto de 2020, se Ordena a la parte Promovente permitirle el acceso al contador a los empleados de la Autoridad con el propósito de realizarle prueba. A esos efectos, las partes deberán comunicarse para coordinar por lo menos 3 fechas hábiles para que se viabilice dicha inspección y prueba por parte del personal de la Autoridad.

Notifíquese y publíquese.


A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Sadurni".

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 14 de noviembre de 2020. Certifico además que hoy, 16 de noviembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0046 fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y abogada042003@yahoo.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de noviembre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

